ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No 4143.010.32.0860-2025

OBJETO: "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA CECILIA SEDES REPUBLICA DE BRASIL, BRISAS DE LOS ÁLAMOS Y LA INMACULADA BATACLAN, MONTEBELLO SEDE ANDRÉS JOAQUÍN LENNIS, FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA SEDE BOYACÁ DEL CORREGIMIENTO DE LA ELVIRA, GOLONDRINA SEDE ANTONIO BARBERENA DEL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS, LA PAZ SEDE LA GRANJA DEL CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA, LA LEONERA SEDE JUAN DE LOS BARRIOS DEL CORREGIMIENTO LA LEONERA, NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI SEDE PRINCIPAL, DE SANTA LIBRADA SEDE REPUBLICA DE MÉXICO, JUANA DE CAICEDO Y CUERO SEDE ANTONIA SANTOS, EUSTAQUIO PALACIOS SEDE SANTIAGO RENGIFO SALCEDO, HUMBERTO JORDÁN MAZUERA SEDE VILLA BLANCA Y SANTA ROSA SEDE PRINCIPAL"

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTAS

Comité Evaluador:

Tatiana González Sánchez
Jhonny Alexander Garcés Garcés
José Bernardo Saldarriaga Romero
Carlos Alberto Pérez López
Jorge Mario Murgueitio Valencia
Martha Lucia Avendaño Posada
Carlos Hernando Forero Rubio
María Camila Loaiza Caicedo
María Angélica Echeverry Ortega

Santiago de Cali, agosto 6 de 2025

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No 4143.010.32.0840-2025
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTAS

El Distrito especial de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura se encuentra adelantando el proceso de selección No. 4151.010.32.1.0860-2025, el cual, en consideración a su cuantía y objeto, se ha llevado a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido para la modalidad de Selección de Licitación Pública, según lo previsto el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, así como por lo determinado en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018) y demás normas que lo adicionan o modifican.

El citado proceso fue publicado en la plataforma de SECOP II, el día 26 de mayo de 2025, surtiendo las etapas procesales correspondientes a la Licitación Pública y dando apertura para la recepción de las propuestas mediante Acto Administrativo No.4143.010.21.0.03799 del 16 de junio de 2025, fecha en la cual se publicaron los documentos definitivos del proceso. De acuerdo con la precitada resolución, el presente proceso se divide en cinco lotes así:

Lote 1 - Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Santa Cecilia Sedes Republica de Brasil, Brisas de los Álamos y la Inmaculada Bataclan, y Montebello Sede Andrés Joaquín Lennis. El presupuesto oficial estimado para el lote 1 es por la suma de QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($526.230.403); este valor incluye AU y todos los demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Lote 2 - Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Francisco José Lloreda Mera Sede Boyacá del corregimiento de la Elvira, Golondrina Sede Antonio Barberena del corregimiento de Golondrinas, la Paz Sede la Granja del corregimiento de la Castilla, la Leonera Sede Juan de los Barrios del corregimiento la Leonera. El presupuesto oficial estimado para el lote 2 es por la suma de QUINIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($504.978.255); este valor incluye AU y todos los demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Lote 3 - Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Normal Superior

Farallones de Cali Sede Principal, y de Santa Librada Sede Republica de México. El presupuesto oficial estimado para el lote 3 es por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($497.874.667); este valor incluye AU y todos los demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Lote 4 - Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Juana de Caicedo y Cuero Sede Antonia Santos, y Eustaquio Palacios Sede Santiago Rengifo Salcedo. El presupuesto oficial estimado para el lote 4 es por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($451.090.554); este valor incluye AU y todos los demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Lote 5 - Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Humberto Jordán Mazuera Sede Villablanca y Santa Rosa Sede Principal. El presupuesto oficial estimado para el lote 5 es por la suma de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 412.328.281). este valor incluye AU y todos los demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En este sentido, la Entidad estableció la posibilidad de recibir ofertas de un mismo proponente para los cinco lotes, por lo cual en el presente informe se realiza la verificación de las propuestas recibidas para cada lote, respectivamente, conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones del presente proceso para dichos casos, precisando que sólo operará la adjudicación de un proponente a más de un lote en el evento en que uno o más de los lotes no se hayan presentado más proponentes y el oferente al que se le pretenda adjudicar haya participado en ese lote. El proponente deberá cumplir con las condiciones aplicadas para los cinco (05) lotes, es decir técnicas, jurídicas, financieras y la capacidad residual para la suscripción de los contratos objeto del presente proceso de selección. Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.10. REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR LOTES O GRUPOS

Que el día dieciséis (16) de junio de 2025, la Secretaría de Educación mediante la sección de mensajes públicos y documentos del proceso de la plataforma SECOP II, publicó el Aviso de Limitación a Mipymes en donde se estableció lo siguiente:
"Conforme a lo antes expuesto, se da publicidad del presente aviso mediante la plataforma Secop II, con el fin de informar a los interesados que el proceso de selección DE LICITACION PUBLICA No. 4143.010.32.0860-2025; será limitado a Mipymes colombianas con domicilios

principal en la Ciudad de Cali, Yumbo o Jamundí, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021"

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas fue hasta el día 04 de julio de 2025 hasta las 10:00 am, terminó en el cual, de acuerdo al cierre y apertura de propuestas realizada en la plataforma del SECOP II se recibieron las siguientes ofertas, a saber:

No.	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
1	AB INGENIERIA SAS	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
2	CONSORCIO CAES 50	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO			APLICA		APLICA
4	CONSORCIO PRO&NRC	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
5	ICSIN LTDA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
7	CONSORCIO EDUCACION HH	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025		APLICA	APLICA	APLICA	
11	CONSORCIO IE L2 CALI		APLICA			
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
13	DEMOSTRAMOS CONSULTORES SAS	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
14	CONSORCIO EFECTUARQ	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
15	UT CGI - SED CALI 2025-9	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
16	CONSORCIO OBRAS IE	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
17	CONSORCIO DCYM RODRIGUEZ	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo y en el Aviso de Limitación a Mipymes, el Comité Asesor Evaluador procedió a verificar los domicilios de los proponentes que presentaron su propuesta, mediante los certificados de existencia y representación legal y/o Registro Único de Proponentes aportados, evidenciando que los siguientes oferentes no tienen domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, Yumbo y/o Jamundí:

Proponente 14 - CONSORCIO EFECTUARQ
Proponente 15 - UT CGI - SED CALI 2025-9
Proponente 16 - CONSORCIO OBRAS IE
Proponente 17 - CONSORCIO DCYM RODRIGUEZ

Por lo tanto, la Entidad procede a RECHAZARLOS según lo dispuesto en el Aviso de Limitación a Mipymes publicado mediante la sección de mensajes públicos y documentos del proceso de la plataforma SECOP II, y de conformidad con lo dispuesto en el Aviso de Limitación a Mipymes, así como lo indicado en el Decreto 1860 de 2021 que expresa:

"LIMITACIONES TERRITORIALES A MIPYMES: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1860 de 2021, que establece:
ARTICULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Por lo anterior, la Entidad indica que los interesados en participar en el proceso de selección, podrán solicitar se limite la presente convocatoria a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el Distrito de Santiago de Cali, para lo cual, acreditara su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021."

Del mismo modo, en el reciente pronunciamiento sobre la viabilidad para participar las empresas en convocatorias públicas limitadas territorialmente a municipios o departamentos donde se va a ejecutar el contrato, acreditando que en el lugar cuentan con una sucursal. La entidad Colombia Compra Eficiente mediante el Concepto C - 539 de 2022 establece que:

"Ni en vigencia del antiguo artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ni con la modificación realizada por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 es posible que las Mipymes participen en convocatorias públicas limitadas territorialmente a municipios o departamentos donde se va a ejecutar el contrato, acreditando que en el lugar cuentan con una sucursal. Lo anterior porque según el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la limitación territorial solo aplica a «Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato» y los conceptos de domicilio/sucursal difieren"

Por otro lado, y referente al oferente **11. <u>CONSORCIO IE L2 CALI</u>** el comité asesor evaluador se permite aplicar la causal de rechazo contenida en el literal T del numeral 1.15 del pliego de condiciones definitivo que dice: *"T. No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda."*

Lo anterior, teniendo en cuenta que aportó la oferta económica dentro del Sobre No. 1 del proceso de selección.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN EN LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN 6/08/2025

A continuación, se presenta el resultado de habilitación de las propuestas así:

LOTE 1:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1	AB INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CAES 50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO							
4	CONSORCIO PRO&NRC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	ICSIN LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO EDUCACION HH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025							
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	DEMOSTRAMOS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LOTE 2:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1	AB INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CAES 50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO							
4	CONSORCIO PRO&NRC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	ICSIN LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO EDUCACION HH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	DEMOSTRAMOS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 3:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1	AB INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CAES 50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO PRO&NRC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

5	ICSIN LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO EDUCACION HH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	DEMOSTRAMOS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 4:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1	AB INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CAES 50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO							
4	CONSORCIO PRO&NRC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	ICSIN LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO EDUCACION HH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	DEMOSTRAMOS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

LOTE 5:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
1	AB INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CAES 50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO PRO&NRC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	ICSIN LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO EDUCACION HH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025							
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	DEMOSTRAMOS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2. REQUISITOS PONDERABLES

El comité evaluador verificó la acreditación de los requisitos de ponderación de los oferentes habilitados, de conformidad con la documentación aportada y las subsanaciones, aclaraciones y observaciones recibidas al primer informe de evaluación así como lo aplicado para cada factor conforme lo establece el Capítulo IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE del pliego de condiciones así:

Los proponentes podrán verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes de los cuales se elaboró el siguiente cuadro resumen de las propuestas para:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LOTE 1:

No.	OFERENTE	Factor de calidad	Factor de sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Total
1	AB INGENIERIA SAS	10	9	20	1	0	40,00
2	CONSORCIO CAES 50	10	9	20	1	0,25	40,25
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO						
4	CONSORCIO PRO&NRC	10	9	20	1	0,25	40,25
5	ICSIN LTDA	10	9	20	0	0	39,00
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	10	9	20	0	0,25	39,25
7	CONSORCIO EDUCACION HH	10	9	20	1	0,25	40,25
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	10	9	20	1	0,25	40,25
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	10	9	20	0	0,25	39,25
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025						
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	10	9	20	1	0,25	40,25
13	DEMOSTRAMOS CONSULTORES SAS	0	9	20	0	0	29,00

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LOTE 2:

No.	OFERENTE	Factor de calidad	Factor de sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Total
1	AB INGENIERIA SAS	10	9	20	1	0	40,00
2	CONSORCIO CAES 50	10	9	20	1	0,25	40,25
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO						
4	CONSORCIO PRO&NRC	10	9	20	1	0,25	40,25
5	ICSIN LTDA	10	9	20	0	0	39,00
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	10	9	20	0	0,25	39,25
7	CONSORCIO EDUCACION HH	10	9	20	1	0,25	40,25
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	10	9	20	1	0,25	40,25
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	10	9	20	0	0,25	39,25
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	10	9	20	0	0,25	39,25
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	10	9	20	1	0,25	40,25
13	DEMOSTRAMOS CONSULTORES SAS	0	9	20	0	0	29,00

LOTE 3:

No.	OFERENTE	Factor de calidad	Factor de sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Total
1	AB INGENIERIA SAS	10	9	20	1	0	40,00
2	CONSORCIO CAES 50	10	9	20	1	0,25	40,25
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO	10	9	20	1	0	40,00
4	CONSORCIO PRO&NRC	10	9	20	1	0,25	40,25
5	ICSIN LTDA	10	9	20	0	0	39,00
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	10	9	20	0	0,25	39,25
7	CONSORCIO EDUCACION HH	10	9	20	1	0,25	40,25
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	10	9	20	1	0,25	40,25
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	10	9	20	0	0,25	39,25
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	10	9	20	0	0,25	39,25
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	10	9	20	1	0,25	40,25
13	DEMOSTRAMOS CONSULTORES SAS	0	9	20	0	0	29,00

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LOTE 4:

No.	OFERENTE	Factor de calidad	Factor de sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Total
1	AB INGENIERIA SAS	10	9	20	1	0	40,00
2	CONSORCIO CAES 50	10	9	20	1	0,25	40,25
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO						
4	CONSORCIO PRO&NRC	10	9	20	1	0,25	40,25
5	ICSIN LTDA	10	9	20	0	0	39,00
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	10	9	20	0	0,25	39,25
7	CONSORCIO EDUCACION HH	10	9	20	1	0,25	40,25
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	10	9	20	1	0,25	40,25
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	10	9	20	0	0,25	39,25
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	10	9	20	0	0,25	39,25
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	10	9	20	1	0,25	40,25
13	DEMOSTRAMOS CONSULTORES SAS	0	9	20	0	0	29,00

LOTE 5:

No.	OFERENTE	Factor de calidad	Factor de sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Total
1	AB INGENIERIA SAS	10	9	20	1	0	40,00
2	CONSORCIO CAES 50	10	9	20	1	0,25	40,25
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO	10	9	20	1	0	40,00
4	CONSORCIO PRO&NRC	10	9	20	1	0,25	40,25
5	ICSIN LTDA	10	9	20	0	0	39,00
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	10	9	20	0	0,25	39,25
7	CONSORCIO EDUCACION HH	10	9	20	1	0,25	40,25
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	10	9	20	1	0,25	40,25
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	10	9	20	0	0,25	39,25
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025						
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	10	9	20	1	0,25	40,25
13	DEMOSTRAMOS CONSULTORES SAS	0	9	20	0	0	29,00

Conforme el presente estado de evaluación, la Entidad procedió a efectuar la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas para cada lote conforme lo establecido en el numeral 4.1. OFERTA ECONÓMICA del pliego de condiciones.

3. VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité Asesor Evaluador procede a presentar el resultado de la verificación de las ofertas económicas, respecto de las cuales a continuación se realizará la verificación de las condiciones de la oferta económica, corrección aritmética, verificación de precios artificialmente bajos, verificación de causales de rechazo aplicables, verificación de TRM aplicable a cada lote para escogencia del método de evaluación de la propuesta (si aplica)

3.1. VERIFICACIÓN DE CAUSALES DE RECHAZO RELACIONADAS CON LA OFERTA ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

Que conforme la verificación de las Ofertas Económicas se pudo determinar que:

El oferente 13. DEMOSTRAMOS CONSULTORES SAS, No presentó propuesta económica para los Lotes 1, 2, 3,4 y 5, incurriendo en la causal de rechazo contenida en el numeral 1.15 del Documento base literal T. No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.

El oferente 5. ICSIN LTDA, para el Lote 4 superó el valor Ítem "RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO", incurriendo en la causal de rechazo contenida en el numeral 1.15 del Documento base literal O. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial:

LOTE 4

ITEM	UND	VALOR INCLUIDO AU
LOSA CONCRE.CANCHA MULTIP E=10CM 3000PSI	M2	$ 118.215,00
TEJA UPVC E=2,5MM - CRESTA ALTA	M2	$ 83.185,03
RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 de 2005)	M3	$ 64.246,48
RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO	M3	$ 111.742,64

El resto de las ofertas cumplieron con las condiciones establecidas por la Entidad Estatal para su presentación y NO incurrieron en la causal de rechazo contenida en el numeral 1.15 del Documento base literal M que señala: "Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.

3.2. VERIFICACIÓN DE CORRECCIÓN ARITMÉTICA

De acuerdo con la anterior verificación, se habilitaron las siguientes propuestas económicas, de acuerdo con los valores ofertados en el Formulario 1, previo a la realización de corrección aritmética conforme lo establece el pliego de condiciones así:

"*4.1.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS La Entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:*

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero."

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 4.1.4

Una vez realizada la corrección se tienen las siguientes ofertas como hábiles:

Lote 1:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° DE LOTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDO	CORRECCION ARITMETICA
1	AB INGENIERIA SAS	LOTE 1	$ 520.389.250,00	SI
2	CONSORCIO CAES 50	LOTE 1	$ 519.141.504,00	NO
4	CONSORCIO PRO&NRC	LOTE 1	$ 496.445.978,00	NO
5	ICSIN LTDA	LOTE 1	$ 523.449.563,00	NO
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	LOTE 1	$ 522.386.573,00	NO
7	CONSORCIO EDUCACION HH	LOTE 1	$ 522.067.683,00	NO
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	LOTE 1	$ 495.270.669,00	NO
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	LOTE 1	$ 523.055.929,00	NO
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	LOTE 1	$ 491.387.579,00	NO

Lote 2:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° DE LOTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDO	CORRECCION ARITMETICA
1	AB INGENIERIA SAS	LOTE 2	$ 499.372.998,00	SI
2	CONSORCIO CAES 50	LOTE 2	$ 498.523.011,00	NO
4	CONSORCIO PRO&NRC	LOTE 2	$ 477.875.630,00	NO
5	ICSIN LTDA	LOTE 2	$ 502.371.203,00	NO
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	LOTE 2	$ 501.476.429,00	NO
7	CONSORCIO EDUCACION HH	LOTE 2	$ 500.948.747,00	NO
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	LOTE 2	$ 475.807.153,00	NO
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	LOTE 2	$ 502.120.894,00	NO
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	LOTE 2	$ 503.103.069,00	NO
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	LOTE 2	$ 471.538.750,00	NO

Lote 3:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° DE LOTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDO	CORRECCION ARITMETICA
1	AB INGENIERIA SAS	LOTE 3	$ 492.348.265,00	SI
2	CONSORCIO CAES 50	LOTE 3	$ 492.067.587,00	NO
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO	LOTE 3	$ 475.709.360,00	NO
4	CONSORCIO PRO&NRC	LOTE 3	$ 470.216.493,00	SI
5	ICSIN LTDA	LOTE 3	$ 495.285.286,00	SI
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	LOTE 3	$ 492.246.172,00	NO
7	CONSORCIO EDUCACION HH	LOTE 3	$ 493.874.732,00	SI
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	LOTE 3	$ 469.677.895,00	NO
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	LOTE 3	$ 494.841.055,00	NO
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	LOTE 3	$ 495.879.963,00	NO
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	LOTE 3	$ 465.139.475,00	NO

Lote 4:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° DE LOTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDO	CORRECCION ARITMETICA
1	AB INGENIERIA SAS	LOTE 4	$ 446.083.435,00	SI
2	CONSORCIO CAES 50	LOTE 4	$ 446.419.985,00	NO
4	CONSORCIO PRO&NRC	LOTE 4	$ 426.033.277,00	NO
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	LOTE 4	$ 447.179.015,00	NO
7	CONSORCIO EDUCACION HH	LOTE 4	$ 447.485.074,00	NO
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	LOTE 4	$ 426.101.728,00	NO
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	LOTE 4	$ 448.554.715,00	NO
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	LOTE 4	$ 448.676.489,00	NO
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	LOTE 4	$ 421.223.334,00	NO

Lote 5:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° DE LOTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDO	CORRECCION ARITMETICA
1	AB INGENIERIA SAS	LOTE 5	$ 407.751.434,00	SI
2	CONSORCIO CAES 50	LOTE 5	$ 408.089.549,00	NO
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO	LOTE 5	$ 391.874.880,00	NO
4	CONSORCIO PRO&NRC	LOTE 5	$ 398.425.325,00	NO
5	ICSIN LTDA	LOTE 5	$ 410.120.765,00	SI
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	LOTE 5	$ 409.250.932,00	NO
7	CONSORCIO EDUCACION HH	LOTE 5	$ 409.029.476,00	NO
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	LOTE 5	$ 388.122.427,00	NO
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	LOTE 5	$ 409.829.844,00	NO
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	LOTE 5	$ 385.026.987,00	NO

3.3. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.3 del documento base que establece lo siguiente: “4.1.3 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.”

La Entidad procedió a realizar la verificación de las propuestas económicas para determinar precios artificialmente bajos, conforme la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente, así: Resultado de la Verificación a precios artificialmente bajos

LOTE 1:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° DE LOTE	VALOR OFERTA	ARTIFICIALMENTE BAJA?
1	AB INGENIERIA SAS	LOTE 1	$ 520.389.250,00	OK
2	CONSORCIO CAES 50	LOTE 1	$ 519.141.504,00	OK
4	CONSORCIO PRO&NRC	LOTE 1	$ 496.445.978,00	SUSTENTAR
5	ICSIN LTDA	LOTE 1	$ 523.449.563,00	OK
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	LOTE 1	$ 522.386.573,00	OK
7	CONSORCIO EDUCACION HH	LOTE 1	$ 522.067.683,00	OK
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	LOTE 1	$ 495.270.669,00	SUSTENTAR
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	LOTE 1	$ 523.055.929,00	OK
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	LOTE 1	$ 491.387.579,00	SUSTENTAR
		MEDIANA	$ 520.389.250,00	
		DESV STANDARD	$ 13.026.204,03	
		VALOR MINIMO	$ 507.363.045,97	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LOTE 2:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° DE LOTE	VALOR OFERTA	ARTIFICIALMENTE BAJA?
1	AB INGENIERIA SAS	LOTE 2	$ 499.372.998,00	OK
2	CONSORCIO CAES 50	LOTE 2	$ 498.523.011,00	OK
4	CONSORCIO PRO&NRC	LOTE 2	$ 477.875.630,00	SUSTENTAR
5	ICSIN LTDA	LOTE 2	$ 502.371.203,00	OK
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	LOTE 2	$ 501.476.429,00	OK
7	CONSORCIO EDUCACION HH	LOTE 2	$ 500.948.747,00	OK
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	LOTE 2	$ 475.807.153,00	SUSTENTAR
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	LOTE 2	$ 502.120.894,00	OK
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	LOTE 2	$ 503.103.069,00	OK
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	LOTE 2	$ 471.538.750,00	SUSTENTAR
		MEDIANA	$ 500.160.872,50	
		DESV STANDARD	$ 12.096.175,07	
		VALOR MINIMO	$ 488.064.697,43	

LOTE 3:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° DE LOTE	VALOR OFERTA	ARTIFICIALMENTE BAJA?
1	AB INGENIERIA SAS	LOTE 3	$ 492.348.265,00	OK
2	CONSORCIO CAES 50	LOTE 3	$ 492.067.587,00	OK
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO	LOTE 3	$ 475.709.360,00	SUSTENTAR
4	CONSORCIO PRO&NRC	LOTE 3	$ 470.216.493,00	SUSTENTAR
5	ICSIN LTDA	LOTE 3	$ 495.285.286,00	OK
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	LOTE 3	$ 492.246.172,00	OK
7	CONSORCIO EDUCACION HH	LOTE 3	$ 493.874.732,00	OK
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	LOTE 3	$ 469.677.895,00	SUSTENTAR
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	LOTE 3	$ 494.841.055,00	OK
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	LOTE 3	$ 495.879.963,00	OK

12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	LOTE 3	$ 465.139.475,00	SUSTENTAR
		MEDIANA	$ 492.246.172,00	
		DESV STANDARD	$ 11.637.802,68	
		VALOR MINIMO	$ 480.608.369,32	

LOTE 4:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° DE LOTE	VALOR OFERTA	ARTIFICIALMENTE BAJA?
1	AB INGENIERIA SAS	LOTE 4	$ 446.083.435,00	OK
2	CONSORCIO CAES 50	LOTE 4	$ 446.419.985,00	OK
4	CONSORCIO PRO&NRC	LOTE 4	$ 426.033.277,00	SUSTENTAR
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	LOTE 4	$ 447.179.015,00	OK
7	CONSORCIO EDUCACION HH	LOTE 4	$ 447.485.074,00	OK
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	LOTE 4	$ 426.101.728,00	SUSTENTAR
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	LOTE 4	$ 448.554.715,00	OK
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	LOTE 4	$ 448.676.489,00	OK
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	LOTE 4	$ 421.223.334,00	SUSTENTAR
		MEDIANA	$ 446.419.985,00	
		DESV STANDARD	$ 10.926.466,90	
		VALOR MINIMO	$ 435.493.518,10	

LOTE 5:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	N° DE LOTE	VALOR OFERTA	ARTIFICIALMENTE BAJA?
1	AB INGENIERIA SAS	LOTE 5	$ 407.751.434,00	OK
2	CONSORCIO CAES 50	LOTE 5	$ 408.089.549,00	OK
3	CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO	LOTE 5	$ 391.874.880,00	SUSTENTAR
4	CONSORCIO PRO&NRC	LOTE 5	$ 398.425.325,00	SUSTENTAR

5	ICSIN LTDA	LOTE 5	$ 410.120.765,00	OK
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	LOTE 5	$ 409.250.932,00	OK
7	CONSORCIO EDUCACION HH	LOTE 5	$ 409.029.476,00	OK
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	LOTE 5	$ 388.122.427,00	SUSTENTAR
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	LOTE 5	$ 409.829.844,00	OK
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	LOTE 5	$ 385.026.987,00	SUSTENTAR
		MEDIANA	$ 407.920.491,50	
		DESV STANDARD	$ 9.459.158,27	
		VALOR MINIMO	$ 398.461.333,23	

Para determinar los posibles precios artificialmente bajos, la Entidad procedió a validar las ofertas económicas habilitadas para cada lote para identificar precios que generen alerta de ser artificialmente bajo. En este sentido se procedió conforme la guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, la cual establece que cuando la Entidad Estatal recibe 5 o más debe contrastar cada oferta con las demás presentadas. Para lo anterior, en este proceso la entidad estableció el precio mínimo aceptable, así: 1. Tomó el valor de las ofertas habilitadas; 2. Se calculó la media y la mediana, definiendo la media como medida de tendencia central; 3. Se calculó la desviación estándar de los datos y; 4. Se estableció el valor mínimo aceptable de las ofertas para cada Lote.

Acorde con lo anterior se encontró que:

1. Para el Lote No1 y teniendo 9 ofertas habilitadas, se identificó que el valor mínimo aceptado por la entidad para el presente lote corresponde a QUINIENTOS SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 507.363.045,97) y que si hubiere ofertas con un valor inferior a este podrían generar alerta de precios artificialmente bajos. Así las cosas, y una vez validadas las ofertas, se observó que las propuestas de CONSORCIO PRO&NRC, CONSORCIO INFRAEDUCATIVA, CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI están por debajo de dicho valor. Por lo anterior, se requiere solicitar aclaración a los proponentes cuya oferta está por debajo del mínimo aceptable.

2. Para el Lote No2 y teniendo 10 ofertas habilitadas, se identificó que el valor mínimo aceptado por la entidad para el presente lote corresponde a CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

($ 488.064.697,43) y que si hubiere ofertas con un valor inferior a este podrían generar alerta de precios artificialmente bajos. Así las cosas, y una vez validadas las ofertas, se observó que las propuestas de CONSORCIO PRO&NRC, CONSORCIO INFRAEDUCATIVA, CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI están por debajo de dicho valor. Por lo anterior, se requiere solicitar aclaración a los proponentes cuya oferta está por debajo del mínimo aceptable.

3. Para el Lote No3 y teniendo 11 ofertas habilitadas, se identificó que el valor mínimo aceptado por la entidad para el presente lote corresponde a CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 480.608.369,32) y que si hubiere ofertas con un valor inferior a este podrían generar alerta de precios artificialmente bajos. Así las cosas, y una vez validadas las ofertas, se observó que las propuestas de CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO, CONSORCIO PRO&NRC, CONSORCIO INFRAEDUCATIVA, CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI están por debajo de dicho valor. Por lo anterior, se requiere solicitar aclaración a los proponentes cuya oferta está por debajo del mínimo aceptable.

4. Para el Lote No4 y teniendo 9 ofertas habilitadas, se identificó que el valor mínimo aceptado por la entidad para el presente lote corresponde a CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($ 435.493.518,10) y que si hubiere ofertas con un valor inferior a este podrían generar alerta de precios artificialmente bajos. Así las cosas, y una vez validadas las ofertas, se observó que las propuestas de CONSORCIO PRO&NRC, CONSORCIO INFRAEDUCATIVA, CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI están por debajo de dicho valor. Por lo anterior, se requiere solicitar aclaración a los proponentes cuya oferta está por debajo del mínimo aceptable.

5. Para el Lote No5 y teniendo 10 ofertas habilitadas, se identificó que el valor mínimo aceptado por la entidad para el presente lote corresponde a TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE ($398.461.333,23) y que si hubiere ofertas con un valor inferior a este podrían generar alerta de precios artificialmente bajos. Así las cosas, y una vez validadas las ofertas, se observó que las propuestas de CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO, CONSORCIO PRO&NRC, CONSORCIO INFRAEDUCATIVA, CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI están por debajo de dicho valor. Por lo anterior, se requiere solicitar aclaración a los proponentes cuya oferta está por debajo del mínimo aceptable.

Que dentro del trámite previsto, se otorgó un plazo hasta el día 6 de agosto de 2025 a las 07:00 A.M, para que los anteriores proponentes presentaran justificación de los posibles precios artificialmente bajos conforme lo establece el pliego de condiciones.

Dentro de dicho plazo se presentaron las observaciones y/o aclaraciones a través de SECOP II por parte del proponente CONSORCIO PRO&NRC para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5, el día 6 de agosto de 2025 a las 2:53 am.

Asimismo, dentro de dicho plazo se presentaron las observaciones y/o aclaraciones a través del Secop II por parte del proponente CONSORCIO INFRAEDUCATIVA para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5, el día 5 de agosto de 2025 a las 10:23 pm.

Adicionalmente, dentro de dicho plazo se presentaron las observaciones y/o aclaraciones a través del Secop II por parte del proponente CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI INFRAEDUCATIVA para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5, el día 5 de agosto de 2025 a las 10:50 pm.

Una vez recibida las justificaciones de precio artificialmente bajo en audiencia pública de adjudicación la entidad emite respuesta así: Analizados los argumentos presentados por los oferentes CONSORCIO PRO&NRC, CONSORCIO INFRAEDUCATIVA y CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI, en su escrito se informa que por parte del comité asesor evaluador se acepta la justificación sobre el valor ofertado en su oferta económica.

Respecto de lo presentado por los oferentes CONSORCIO INFRAEDUCATIVA y CONSORCIO PRO&NRC, la entidad aclara que en las obras que se van a contratar en el presente proceso de contratación, no se requiere el uso de retroexcavadora, motoniveladora y vibro compactador, toda vez que la ejecución de las obras corresponde a la adecuación y/o remodelación de instituciones educativas ya existentes.

Del mismo modo, se le aclara al oferente CONSORCIO PRO&NRC que en la ejecución del contrato no se permite la subcontratación sin la autorización de la entidad, toda vez que la adjudicación del presente proceso de selección, corresponderá a la idoneidad y experiencia de los oferentes que se presentan al mismo, por lo tanto, la subcontratación no es objetiva ni coherente con las etapas realizadas dentro del presente proceso

Que el oferente CONSORCIO EDUCACION Y DESARROLLO allego su justificación de precios artificialmente bajos de manera extemporánea, por lo tanto, el comité asesor evaluador, procedió a rechazar al oferente en aplicación de los literales V y D del numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones definitivo, que dice:

V. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3

D. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

3.4. VERIFICACIÓN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE OFERT ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Que continuando con el orden del día de la Audiencia de Adjudicación y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral 4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA "la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819)

Consultado el enlace correspondiente, y el certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia generado el dia 5 de agosto de 2025 a las 16:12:38, se determinó que para el día 6 de agosto de 2025 la TRM es de 4093,12. Como se observa a continuación:



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 6958949481072868

Generado el 05 de agosto de 2025 a las 16:12:38

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
06/08/2025	$4,093.12

Expedida en Bogotá, D.C el martes 05 de agosto de 2025

6958949481072868

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (E)

LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que, de acuerdo con dicho resultado, y lo establecido en el pliego de condiciones, el método para evaluar la propuesta económica está determinado de la siguiente forma:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

“Estableciendo lo siguiente: En los procesos de contratación estructurados por lotes, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote o grupo a adjudicar, según el orden definido por la entidad. Para la adjudicación del segundo lote o grupo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método.”

Definiendo que, para la adjudicación, se define el siguiente orden de asignación de puntaje:

Lote 1 - Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Santa Cecilia Sedes Republica de Brasil, Brisas de los Álamos y la Inmaculada Bataclan, y Montebello Sede Andrés Joaquín Lennis.

Lote 2 - Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Francisco José Lloreda Mera Sede Boyacá del corregimiento de la Elvira, Golondrina Sede Antonio Barberena del corregimiento de Golondrinas, la Paz Sede la Granja del corregimiento de la Castilla, la Leonera Sede Juan de los Barrios del corregimiento la Leonera.

Lote 3 - Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Normal Superior Farallones de Cali Sede Principal, y de Santa Librada Sede Republica de México.

Lote 4 - Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Juana de Caicedo y Cuero Sede Antonia Santos, y Eustaquio Palacios Sede Santiago Rengifo Salcedo.

Lote 5 - Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Humberto Jordán Mazuera Sede Villablanca y Santa Rosa Sede Principal.

En este sentido la TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente sea la apertura del segundo sobre, para el presente proceso será la del día 6 de agosto de 2025, publicada el 5 de agosto de 2025. Por lo anterior el método para evaluar es el siguiente:

LOTE	METODO DE PONDERACION
LOTE No 1	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO
LOTE No 2	MEDIA GEOMETRICA
LOTE No 3	MEDIA ARITMETICA BAJA
LOTE No 4	MENOR VALOR.
LOTE No 5	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO

Que, por lo anterior, la Entidad procedió a calcular los resultados de las propuestas hábiles y aquellas que fueron efectivamente justificadas frente a los precios artificialmente bajos, con los criterios ponderables de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones; igualmente se estableció el orden de elegibilidad teniendo en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas aplicadas con las propuestas que no fueron rechazadas y se encuentran válidas, el comité asesor evaluador determina el siguiente orden de elegibilidad de las ofertas.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LOTE 1:

# OFERTA	OFERENTE	PUNTAJE/ PRECIO	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCUACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL
1	AB INGENIERÍA S.A.S.	59,7500000	10,000	9,000	20,000	1,000	0,000	99,7500000
2	CONSORCIO CAES 50	59,6067364	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	99,8567364
4	CONSORCIO PRO&NRC	57,0008838	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	97,2508838
5	ICSIN LTDA	59,3986213	10,000	9,000	20,000	0,000	0,000	98,3986213
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION	59,5206716	10,000	9,000	20,000	0,000	0,250	98,7706716
7	CONSORCIO EDUCACION HH	59,5572859	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	99,8072859
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	56,8659373	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	97,1159373

9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	59,4438175	10,000	9,000	20,000	0,000	0,250	98,6938175
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	56,4200891	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	96,6700891

LOTE 2:

# OFERTA	OFERENTE	PUNTAJE/ PRECIO	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCUACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL
1	AB INGENIERÍA S.A.S.	58,997651	10,000	9,000	20,000	1,000	0,000	98,9976514
2	CONSORCIO CAES 50	59,750000	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	100,0000000
4	CONSORCIO PRO&NRC	57,897800	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	98,1477999
5	ICSIN LTDA	58,634399	10,000	9,000	20,000	0,000	0,000	97,6343990

6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION	58,742807	10,000	9,000	20,000	0,000	0,250	97,9928068
7	CONSORCIO EDUCACION HH	58,806739	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	99,0567390
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	57,647190	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	97,8971902
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	58,664726	10,000	9,000	20,000	0,000	0,250	97,9147256
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	58,545729	10,000	9,000	20,000	0,000	0,250	97,7957286
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	57,130045	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	97,3800449

LOTE 3:

# OFERTA	OFERENTE	PUNTAJE/ PRECIO	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCUACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL
1	AB INGENIERÍA S.A.S.	57,652220	10,000	9,000	20,000	1,000	0,000	97,6522203

2	CONSORCIO CAES 50	57,687478	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	97,9374785
4	CONSORCIO PRO&NRC	59,067632	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	99,3176319
5	ICSIN LTDA	57,283278	10,000	9,000	20,000	0,000	0,000	96,2832777
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION	57,665045	10,000	9,000	20,000	0,000	0,250	96,9150450
7	CONSORCIO EDUCACION HH	57,460469	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	97,7104686
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	58,999974	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	99,2499743
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	57,339081	10,000	9,000	20,000	0,000	0,250	96,5890811
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	57,208576	10,000	9,000	20,000	0,000	0,250	96,4585756
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	58,429867	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	98,6798673

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LOTE 4:

# OFERTA	OFERENTE	PUNTAJE/ PRECIO	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCUACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL
1	AB INGENIERÍA S.A.S.	56,420150	10,000	9,000	20,000	1,000	0,000	96,4201498
2	CONSORCIO CAES 50	56,377615	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	96,6276154
4	CONSORCIO PRO&NRC	59,075419	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	99,3254187
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION	56,281921	10,000	9,000	20,000	0,000	0,250	95,5319215
7	CONSORCIO EDUCACION HH	56,243427	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	96,4934273
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	59,065929	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	99,3159285

9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	56,109307	10,000	9,000	20,000	0,000	0,250	95,3593070
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	56,094079	10,000	9,000	20,000	0,000	0,250	95,3440785
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	59,750000	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	100,000000

LOTE 5:

# OFERTA	OFERENTE	PUNTAJE/ PRECIO	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCUACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL
1	AB INGENIERÍA S.A.S.	59,7004952	10,000	9,000	20,000	1,000	0,000	99,7004952
2	CONSORCIO CAES 50	59,7500000	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	100,0000000
4	CONSORCIO PRO&NRC	57,0172974	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	97,2672974
5	ICSIN LTDA	59,4526017	10,000	9,000	20,000	0,000	0,000	98,4526017

6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION	59,5799573	10,000	9,000	20,000	0,000	0,250	98,8299573
7	CONSORCIO EDUCACION HH	59,6123816	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	99,8623816
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	56,8265349	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	97,0765349
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	59,4951965	10,000	9,000	20,000	0,000	0,250	98,7451965
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	56,3733194	10,000	9,000	20,000	1,000	0,250	96,6233194

3.5 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

LOTE 1:

No.	NOMBRE	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	CONSORCIO CAES 50	99,8567364	**1**
7	CONSORCIO EDUCACION HH	99,8072859	2
1	AB INGENIERIA SAS	99,7500000	3
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	98,7706716	4

9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	98,6938175	5
5	ICSIN LTDA	98,3986213	6
4	CONSORCIO PRO&NRC	97,2508838	7
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	97,1159373	8
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	96,6700891	9

LOTE 2:

No.	NOMBRE	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	CONSORCIO CAES 50	100,0000000	1
7	CONSORCIO EDUCACION HH	99,0567390	**2**
1	AB INGENIERIA SAS	98,9976514	3
4	CONSORCIO PRO&NRC	98,1477999	4
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	97,9928068	5
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	97,9147256	6
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	97,8971902	7
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	97,7957286	8
5	ICSIN LTDA	97,634399	9
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	97,3800449	10

LOTE 3:

No.	NOMBRE	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
4	CONSORCIO PRO&NRC	99,3176319	**1**
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	99,2499743	2
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	98,6798673	3
2	CONSORCIO CAES 50	97,9374785	4
7	CONSORCIO EDUCACION HH	97,7104686	5
1	AB INGENIERIA SAS	97,6522203	6
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	96,915045	7
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	96,5890811	8
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	96,4585756	9
5	ICSIN LTDA	96,2832777	10

LOTE 4:

No.	NOMBRE	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	100,000000	**1**
4	CONSORCIO PRO&NRC	99,3254187	2
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	99,3159285	3
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	98,3159285	4

2	CONSORCIO CAES 50	96,6276154	5
7	CONSORCIO EDUCACION HH	96,4934273	6
1	AB INGENIERIA SAS	96,4201498	7
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	95,5319215	8
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	95,3440785	9

LOTE 5:

No.	NOMBRE	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	CONSORCIO CAES 50	100,000000	1
7	CONSORCIO EDUCACION HH	99,8623816	2
1	AB INGENIERIA SAS	99,7004953	3
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	98,8299573	4
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	98,7451966	5
4	CONSORCIO PRO&NRC	98,5850229	6
5	ICSIN LTDA	98,4526017	7
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	97,0765349	8
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	96,6233194	9

Que en aplicación a lo dispuesto en el documento base del proceso de selección en su numeral 2.10 se estableció lo siguiente:

2.10. REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR LOTES O GRUPOS

F. El Proponente seleccionado debe incluirse en los demás órdenes de elegibilidad en los cuales se encuentre habilitado y de resultar ubicado en el primer orden de elegibilidad de estos lotes se adjudicará al Proponente que esté en el segundo orden de elegibilidad, y así sucesivamente. En aquellos eventos en los cuales no existan más Proponentes a quienes adjudicar los lotes o grupos restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de dos (2) lotes o grupos, siempre y cuando cumpla con los requisitos contenidos en el Pliego de Condiciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, y si bien es cierto que para el lote 2 el oferente CONSORCIO CAES 50 se encuentra en primer orden de elegibilidad, en consideración a lo establecido en el literal f del numeral 2.10 del documento base, se procederá a adjudicar el respectivo lote al proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad, siendo este CONSORCIO EDUCACION HH con un puntaje total de 99,05.

Lote 2:

No.	NOMBRE	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
7	CONSORCIO EDUCACION HH	99,056739	2
1	AB INGENIERIA SAS	98,9976514	3
4	CONSORCIO PRO&NRC	98,1477999	4
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	97,9928068	5
9	CONSORCIO INNOVAR ATK 2025	97,9147256	6
8	CONSORCIO INFRAEDUCATIVA	97,8971902	7
10	CONSORCIO ADECUACIONES FL 2025	97,7957286	8
12	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	97,3800449	9

5	ICSIN LTDA	87,634399	10

Para el Lote 5:

Teniendo en cuenta lo anterior, y si bien es cierto que para el lote 5 los oferente CONSORCIO CAES 50 y CONSORCIO EDUCACION HH se encuentra en primer y segundo orden de elegibilidad, en consideración a lo establecido en el literal f del numeral 2.10 del documento base, se procederá a adjudicar el respectivo lote al proponente ubicado en el tercer orden de elegibilidad, siendo este AB INGENIERIA SAS con un puntaje total de 99,70.

No.	NOMBRE	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	AB INGENIERIA SAS	99,7004953	3
6	IGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	98,8299573	4
9	ONSORCIO INNOVAR ATK 2025	98,7451966	5
4	ONSORCIO PRO&NRC	98,5850229	6
8	ONSORCIO INFRAEDUCATIVA	97,0765349	7
12	ONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI	96,6233194	8
5	CSIN LTDA	88,4526017	9

6. CONCLUSIONES

En atención al anterior orden de elegibilidad se recomienda a la ordenadora del gasto lo siguiente:

1. Adjudicar el lote 1 del proceso de Selección de Licitación de Obra Pública No. 4143.010.32.0860-2025 cuyo objeto es "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Santa Cecilia Sedes Republica de Brasil, Brisas de los Álamos y la Inmaculada Bataclan, y Montebello Sede Andrés Joaquín Lennis", al oferente CONSORCIO CAES 50, representada legalmente por LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE identificada con cedula de ciudadanía No. 16´694.846, por valor de QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($519.141.504) incluido AU, y demás costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuya propuesta cumplió con los requisitos y condiciones del proceso y obtuvo un total de 99,85 puntos.

2. Adjudicar el Lote 2 del proceso de Selección de Licitación de Obra Pública No. 4143.010.32.0860-2025 cuyo objeto es: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera Sede Boyacá del corregimiento de la Elvira, Golondrina Sede Antonio Barberena del corregimiento de Golondrinas, la Paz Sede la Granja del corregimiento de la Castilla, la Leonera Sede Juan de los Barrios del corregimiento la Leonera", al oferente CONSORCIO EDUCACION HH, representada legalmente por MAURICIO HOLGUIN GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No. 16.758.135, por valor de QUINIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($500.948.747) incluido AU, y demás costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuya propuesta cumplió con los requisitos y condiciones del proceso y obtuvo un total de 99,05 puntos.

3. Adjudicar el lote 3 del proceso de Selección de Licitación de Obra Pública No. 4143.010.32.0860-2025 cuyo objeto es "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Normal Superior Farallones de Cali Sede Principal, y de Santa Librada Sede Republica de México.", al oferente CONSORCIO PRO&NRC, representada legalmente por YONATAN PITER BASTO PORRAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.120.384, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($470.216.493) incluido AU, y demás costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuya propuesta cumplió con los requisitos y condiciones del proceso y obtuvo un total de 99,31.

4. Adjudicar el lote 4 del proceso de Selección de Licitación de Obra Pública No. 4143.010.32.0860-2025 cuyo objeto es "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la

adecuación de las Instituciones Educativas Juana de Caicedo y Cuero Sede Antonia Santos, y Eustaquio Palacios Sede Santiago Rengifo Salcedo", al oferente CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS CALI, representada legalmente por KAREN SOFIA OME CARVAJAL identificada con cedula de ciudadanía No. 1.080.936.475, por valor de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($421.223.334,00)incluido AU, y demás costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuya propuesta cumplió con los requisitos y condiciones del proceso y obtuvo un total de 100.

5. Adjudicar el lote 5 del proceso de Selección de Licitación de Obra Pública No. 4143.010.32.0860-2025 cuyo objeto es "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Humberto Jordán Mazuera Sede Villablanca y Santa Rosa Sede Principal", al oferente AB INGENIERIA SAS con NIT 805.009.750-7, representada legalmente por ALVARO VALLEJO BENITEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 16.446.269, por valor de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MCTE ($ 407.751.434) incluido AU, y demás costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuya propuesta cumplió con los requisitos y condiciones del proceso y obtuvo un total de 99,70.

Adjunto al presente informe serán publicados en la plataforma del SECOP II los soportes de la evaluación de cada uno de los requisitos de los proponentes que fueron habilitados en audiencia de adjudicación y de los cuales fue modificada la asignación de puntaje, documentos anexos a este documento.

El presente informe de evaluación es soporte de las actuaciones realizadas por el comité asesor evaluador en el desarrollo de la Audiencia Efectiva de Adjudicación del proceso de selección No. 4143.010.32.0860-2025

Se firma en Santiago de Cali, el día seis (06) del mes de agosto de 2025.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMITÉ EVALUADOR

SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No 4143.010.32.0860-2025

TATIANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Abogada

CARLOS ALBERTO PEREZ LOPEZ
Administrador de Empresas

MARTHA LUCIA AVENDAÑO POSADA
Arquitecta

CARLOS HERNANDO FORERO RUBIO
Arquitecto

MARIA CAMILA LOAIZA CAICEDO
Arquitecta

JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES
Profesional Universitario.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



JOSE BERNARDO SALDARRIAGA ROMERO
Ingeniero Civil



JORGE MARIO MURGUEITIO VALENCIA
Administrador de Empresas



MARIA ANGELICA ECHEVERRY ORTEGA
Arquitecta.